GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P3-079 Versión: 02 Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

INFORME No.:2		**SUPERVISION** ☐		DE SEGUIMIENTO	☐		FINAL	☐
		INTERVENTORIA ☐		PARA PAGO	☐x			
PERIODO DE SEGUIMIENTO			Desde:	20-01-20	Hasta:		17-03-20	
PERIODO PARA PAGO			Desde:	20-01-20	Hasta:		17-03-20	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO:		4600010390		
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:		17/01/20		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				20/01/20		
OBJETO: PROMOCION E IMÑLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LAS SUBREGIONES DE BAJO CAUCA, NORTE , ORIENTE, OCCIDENTE Y SUROESTE CON CANASTA CONTRATADA.						
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE EDUCACION		
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		CORPORACION ARQUIDIOCESANA PARA LA EDUCACION " CARED".		
		NIT		811.009.700-0		
VALOR [$]:		INICIAL:		DIEZ MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L (10.807.353.877) SIN IVA.		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICION**
				"N/A"	"N/A"	
		VALOR TOTAL:		DIEZ MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L (10.807.353.877) SIN IVA.		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:						
PLAZO:		INICIAL		A partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 27 de noviembre de 2020, fecha en la cual finaliza el calendario escolar.		
				FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACION**
				20/01/2020		27/11/2020
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**		**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
				N/A		N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**		**FECHA REANUDACIÓN**
			NUEVA FECHA DE TERMINACION			

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P3-079 Versión: 02 Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	**4500050703**
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	**17/01/2020**
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS	x	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:	10503.	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	GUSTAVO ALFONSO ARAQUE CARRILLO
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	4600010390

% DE EJECUCION FISICA	10% En relación al tiempo pactado
% DE EJECUCION DE RECURSOS	0%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

El Contrato No 4600010390, se suscribe con la Corporación Arquidiocesana para la Educación CARED y se firmó el 17 de enero de 2020 y el acta de inicio se firmó el 20 de enero de 2020.

La Corporación Arquidiocesana para la Educación CARED, envía a la Supervisión del contrato el soporte del 50% de las hojas de vida del recurso humano docente y directivo docente, las cuales son revisadas y aprobadas por la supervisión, igualmente envía el 50% restante de las hojas de vida para su aprobación.

Al contratista se le entrega un listado inicial de 6167 estudiantes, producto de los listados enviados por los municipios para la realización del Estudio de Insuficiencia enviado al Ministerio de Educación Nacional. Los 6167 estudiantes están distribuidos así:

- 3020 estudiantes en Educación Formal Regular
- 3147 estudiantes en Metodología Flexible

Después de iniciar el contrato el Contratista presenta un listado de 6042 estudiantes.

Así mismo el 10 de marzo de 2020, el contratista entrega los listados iniciales perfeccionados a la fecha, tal como lo estipula el contrato.

El expediente contentivo del contrato No 4600010390, cuenta con la canasta debidamente aprobada, pólizas aprobadas y la respectiva acta de inicio.

La Corporación Arquidiocesana para la Educación - CARED - , certifica que se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales, los cuales incluyen: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Además se encuentra a Paz y Salvo en el pago de Nómina y el pago de los Sistemas Generales en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales y de los Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

El contratista también envía un CD, con el listado y los contratos de todo el personal contratado para la ejecución del Contrato.

EJE PEDAGOGICO:

Se contrata la prestación del Servicio Educativo con un plazo estipulado, según acta de inicio del 20 de enero de 2020 y hasta el 27 de noviembre de 2020, fecha en la cual finaliza el calendario escolar.

El Contrato se suscribió por un valor de DIEZ MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L (10.807.353.877), sin IVA, cuyo Objeto es "Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos educativos oficiales, de las Subregiones del Bajo Cauca, Norte, Oriente, Occidente y Suroeste con canasta contratada".

El contratista presenta certificación firmada por los Señores Alcaldes de cada uno de los municipios, donde se está prestando el servicio en los diferentes Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media con la Educación Regular y Secundaria y Media con Modelo Flexible, que dan Fe de la cantidad de alumnos que están siendo atendidos y de la prestación del servicio.

MODELO FLEXIBLE

MUNICIPIOS	BASICA SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
ABEJORRAL	167	75	242
ANZA	79	31	110
BETULIA	79	42	121
BURITICA	34	6	40
CACERES	224	51	275
CAUCASIA	427	134	561
DABEIBA	69	29	98
EL BAGRE	621	157	778
ENTRERRIOS	55	26	81
NECHI	16	8	24
SAN JERONIMO	80	38	118
SANTA FE DE ANTIO	58	14	72
SANTA ROSA DE OSOS	227	93	320
URAMITA	85	14	99
URRAO	37	8	45
YARUMAL	79	21	100
TOTAL	**2337**	**747**	**3084**

EDUCACIÓN REGULAR

MUNICIPIOS	PRESCOLAR	BASICA PRIMARIA	BASICA SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
CACERES	44	483	6		533
CAUCASIA	3	30			33
EL BAGRE	120	904			1024
FRONTINO			19	1	20
NECHI	13	127	133		273
TARAZA	56	493	172	14	735
URRAO			56	39	95
ZARAGOZA	32	164	42	9	247
TOTAL	**268**	**2201**	**428**	**63**	**2960**

CUADRO RESUMEN:

Metodología Flexible:	Básica Secundaria:	2.337
	Media:	747
Total.....		.3.084

Educación Regular:	Preescolar:	268
	Básica Primaria	2.201
	Básica Secundaria	428
	Media	63
Total.....		.2.960

PRIMER PAGO:

Para efectos del primer desembolso, el contratista presenta la factura No 2127, con fecha de 16 de marzo de 2020, por valor de $3.178.571.464 (TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L), correspondiente a la atención efectiva de 268 estudiantes de preescolar, 2201 estudiantes de Básica Primaria, 495 estudiantes de Básica Secundaria y 68 estudiantes de Media atendidos con Educación Regular y 2279 estudiantes de Básica Secundaria y 731 estudiantes de Media atendidos con Modelo Flexible; para un total de 6042 estudiantes (3032 con educación Regular y 3010 con modelo flexible).

La supervisión inicia la revisión en SIMAT, de cada uno de los estudiantes que aparecen en el listado de la cuenta de cobro y se encuentran los siguientes hallazgos:

1- De acuerdo al listado inicial, se encuentran 4751 estudiantes de continuidad debidamente matriculados, distribuidos así: 88 estudiantes de preescolar, 1856 de básica primaria, 230 de básica secundaria modalidad regular, 55 estudiantes de media modalidad regular, para un total de 2229 estudiantes de continuidad en modalidad regular. Igualmente se encuentran 1884 estudiantes de básica secundaria metodología flexible, 638 de media metodología flexible, para un total de 2522 estudiantes de continuidad en metodología flexible.

2- Se encontraron 1291 estudiantes en calidad de reemplazos, distribuidos así: 180 de preescolar, 343 de primaria, 138 de básica secundaria y 13 de media en modalidad regular, para un total de 674 reemplazos en modalidad regular. Igualmente se encuentran 524 estudiantes en calidad de reemplazos de básica secundaria metodología flexible y 93 estudiantes de media metodología flexible para un total de 617 estudiantes en calidad de reemplazos en metodología flexible.

Pago a Realizar:

Para efectos de realizar el primer desembolso, el contratista presenta los listados de los alumnos reemplazantes (anexo legajos).

Se hace la revisión en SIMAT de cada uno de los alumnos que se están cobrando, al igual que se hace la revisión en el FUC.

Se hace reconocimiento de los estudiantes reemplazantes y se hace su liquidación desde el momento en que son aprobados por el Comité de Cupos Municipal.

REEMPLAZANTES PREESCOLAR MODELO REGULAR

# Estudia	Días a d	Días que	Días a Pa	Valor Alumno	Valor Día	Valor a pagar 1 p	Valor Total Pago
33	5	60	55	1.895.672,00	9.478,36	521.309,80	17.203.223,40
2	6	60	54	1.895.672,00	9.478,36	511.831,44	1.023.662,88
99	7	60	53	1.895.672,00	9.478,36	502.353,08	49.732.954,92
6	8	60	52	1.895.672,00	9.478,36	492.874,72	2.957.248,32
2	9	60	51	1.895.672,00	9.478,36	483.396,36	966.792,72
3	11	60	49	1.895.672,00	9.478,36	464.439,64	1.393.318,92
15	13	60	47	1.895.672,00	9.478,36	445.482,92	6.682.243,80
6	14	60	46	1.895.672,00	9.478,36	436.004,56	2.616.027,36
7	16	60	44	1.895.672,00	9.478,36	417.047,84	2.919.334,88
2	17	60	43	1.895.672,00	9.478,36	407.569,48	815.138,96
1	18	60	42	1.895.672,00	9.478,36	398.091,12	398.091,12
3	19	60	41	1.895.672,00	9.478,36	388.612,76	1.165.838,28
1	22	60	38	1.895.672,00	9.478,36	360.177,68	360.177,68
180							88.234.053,24

REEMPLAZANTES PRIMARIA MODELO REGULAR

# Estudi	Días a De	Días que	Días a Pa	Valor Alumno	Valor Día	Valor a Pagar 1	Valor Total Pago
42	4	60	56	1.879.611,00	9398,055	526.291,08	22.104.225,36
37	5	60	55	1.879.611,00	9.398,06	516.893,03	19.125.041,93
32	6	60	54	1.879.611,00	9.398,06	507.494,97	16.239.839,04
71	7	60	53	1.879.611,00	9.398,06	498.096,92	35.364.880,97
11	8	60	52	1.879.611,00	9.398,06	488.698,86	5.375.687,46
7	9	60	51	1.879.611,00	9.398,06	479.300,81	3.355.105,64
3	10	60	50	1.879.611,00	9.398,06	469.902,75	1.409.708,25
22	11	60	49	1.879.611,00	9.398,06	460.504,70	10.131.103,29
20	13	60	47	1.879.611,00	9.398,06	441.708,59	8.834.171,70
9	14	60	46	1.879.611,00	9.398,06	432.310,53	3.890.794,77
13	15	60	45	1.879.611,00	9.398,06	422.912,48	5.497.862,18
14	16	60	44	1.879.611,00	9.398,06	413.514,42	5.789.201,88
7	17	60	43	1.879.611,00	9.398,06	404.116,37	2.828.814,56
30	18	60	42	1.879.611,00	9.398,06	394.718,31	11.841.549,30
13	19	60	41	1.879.611,00	9.398,06	385.320,26	5.009.163,32
5	21	60	39	1.879.611,00	9.398,06	366.524,15	1.832.620,73
5	23	60	37	1.879.611,00	9.398,06	347.728,04	1.738.640,18
2	24	60	36	1.879.611,00	9.398,06	338.329,98	676.659,96
2	25	60	35	1.879.611,00	9.398,06	338.329,98	676.659,96
345							161.721.730,44

REEMPLAZANTES SECUNDARIA MODELO REGULAR

# Estudi	Días a De	Días que	Días a P	Valor Alumno	Valor Día	Valor a Pagar 1 p	Valor Total Pag
2	3	60	57	2.129.633,00	10.648,17	606.945,41	1.213.890,81
59	4	60	56	2.129.633,00	10.648,17	596.297,24	35.181.537,16
12	5	60	55	2.129.633,00	10.648,17	585.649,08	7.027.788,90
15	6	60	54	2.129.633,00	10.648,17	575.000,91	8.625.013,65
5	7	60	53	2.129.633,00	10.648,17	564.352,75	2.821.763,73
5	8	60	52	2.129.633,00	10.648,17	553.704,58	2.768.522,90
6	9	60	51	2.129.633,00	10.648,17	543.056,42	3.258.338,49
6	10	60	50	2.129.633,00	10.648,17	532.408,25	3.194.449,50
4	11	60	49	2.129.633,00	10.648,17	521.760,09	2.087.040,34
1	13	60	47	2.129.633,00	10.648,17	500.463,76	500.463,76
4	14	60	46	2.129.633,00	10.648,17	489.815,59	1.959.262,36
6	15	60	45	2.129.633,00	10.648,17	479.167,43	2.875.004,55
2	16	60	44	2.129.633,00	10.648,17	468.519,26	937.038,52
1	18	60	42	2.129.633,00	10.648,17	447.222,93	447.222,93
2	20	60	40	2.129.633,00	10.648,17	425.926,60	851.853,20
3	21	60	39	2.129.633,00	10.648,17	415.278,44	1.245.835,31
1	22	60	38	2.129.633,00	10.648,17	404.630,27	404.630,27
2	23	60	37	2.129.633,00	10.648,17	393.982,11	787.964,21
1	24	60	36	2.129.633,00	10.648,17	383.333,94	383.333,94
1	26	60	34	2.129.633,00	10.648,17	362.037,61	362.037,61
138							76.932.992,13

REEMPLAZANTES MEDIA MODELO REGULAR

# Estud	Días a De	Días que	Días a Pa	Valor Alumno	Valor Día	Valor a pagar 1	Valor Total Pago
2	4	60	56	2.188.540,00	10.942,70	612.791,20	1.225.582,40
3	6	60	54	2.188.540,00	10.942,70	590.905,80	1.772.717,40
5	9	60	51	2.188.540,00	10.942,70	558.077,70	2.790.388,50
1	13	60	47	2.188.540,00	10.942,70	514.306,90	514.306,90
1	14	60	46	2.188.540,00	10.942,70	503.364,20	503.364,20
1	21	60	39	2.188.540,00	10.942,70	426.765,30	426.765,30
13							7.233.124,70

Se hace la liquidación de los alumnos reemplazantes de metodología flexible y se reconocen desde la fecha de su aprobación por parte del Comité de Cupos Municipal:

REEMPLAZANTES SECUNDARIA MODELO FLEXIBLE

# Estudia	Días a De	Días que	Días a p	Valor Alumno	Valor día (V a	Valor a pagar 1	V Total Pago
128	1	36	35	1.562.814,00	13.023,45	455.820,75	58.345.056,00
2	2	36	34	1.562.814,00	13.023,45	442.797,30	885.594,60
116	3	36	33	1.562.814,00	13.023,45	429.773,85	49.853.766,60
34	4	36	32	1.562.814,00	13.023,45	416.750,40	14.169.513,60
43	5	36	31	1.562.814,00	13.023,45	403.726,95	17.360.258,85
74	6	36	30	1.562.814,00	13.023,45	390.703,50	28.912.059,00
13	7	36	29	1.562.814,00	13.023,45	377.680,05	4.909.840,65
15	8	36	28	1.562.814,00	13.023,45	364.656,60	5.469.849,00
46	9	36	27	1.562.814,00	13.023,45	351.633,15	16.175.124,90
17	10	36	26	1.562.814,00	13.023,45	338.609,70	5.756.364,90
22	11	36	25	1.562.814,00	13.023,45	325.586,25	7.162.897,50
7	12	36	24	1.562.814,00	13.023,45	312.562,80	2.187.939,60
2	13	36	23	1.562.814,00	13.023,45	299.539,35	599.078,70
1	14	36	22	1.562.814,00	13.023,45	286.515,90	286.515,90
4	15	36	21	1.562.814,00	13.023,45	273.492,45	1.093.969,80
524							213.167.829,60

REEMPLAZANTES MEDIA MODELO FLEXIBLE

# Estudiar	Días a De	Días que	Días a p	Valor Alumno	Valor Día (V Al	Valor a pagar 1	V Total Pago
22	1	36	35	1.621.795,00	13.514,96	473.023,54	10.406.517,92
13	3	36	33	1.621.795,00	13.514,96	445.993,63	5.797.917,13
7	4	36	32	1.621.795,00	13.514,96	432.478,67	3.027.350,67
5	5	36	31	1.621.795,00	13.514,96	418.963,71	2.094.818,54
19	6	36	30	1.621.795,00	13.514,96	405.448,75	7.703.526,25
3	7	36	29	1.621.795,00	13.514,96	391.933,79	1.175.801,38
2	8	36	28	1.621.795,00	13.514,96	378.418,83	756.837,67
8	9	36	27	1.621.795,00	13.514,96	364.903,88	2.919.231,00
1	10	36	26	1.621.795,00	13.514,96	351.388,92	351.388,92
9	11	36	25	1.621.795,00	13.514,96	337.873,96	3.040.865,63
2	15	36	21	1.621.795,00	13.514,96	283.814,13	567.628,25
91					-		37.841.883,33

Se hace la liquidación de los estudiantes de continuidad de Modelo Regular y se aprueban desde la fecha de inicio del contrato.

CONTINUIDAD ESTUDIANTES MODELO REGULAR

Nivel	# Estudiante	Días a Pagar	Valor Alumno	Valor Primer Pago p	Valor Total
Preescolar	88	60	1.895.672,00	568.701,60	50.045.740,80
Primaria	1856	60	1.879.611,00	563.883,30	1.046.567.404,80
Secundaria	230	60	2.129.633,00	638.889,90	146.944.677,00
Media	55	60	2.188.540,00	656.562,00	36.110.910,00
	2229				1.279.668.732,60

Se hace la liquidación de los estudiantes de continuidad de Metodología flexible y se aprueban desde la fecha de inicio del contrato.

CONTINUIDAD ESTUDIANTES MODELO FLEXIBLE

Nivel	# Estudia	Días a Pag	Valor Alumno	Valor Primer p	Valor Total
Secundaria	1.884	36	1.562.814,00	468.844,20	883.302.472,80
Media	638	36	1.621.795,00	486.538,50	310.411.563,00
	2.522				1.193.714.035.80

Luego de dicha revisión y liquidación, se solicita al contratista presentar una nueva factura, con el valor arrojado después de la verificación realizada. El contratista presenta la factura No 2129 del 18 de marzo de 2020 por un valor de $3.058.514.382 (TRES MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/l), correspondiente a la atención efectiva de los estudiantes que se relacionan a continuación:

ESTUDIANTES DE CONTINUIDAD

88 estudiantes de Preescolar	50.045.740,80
1856 estudiantes de Primaria	1.046.567.404,80
230 estudiantes de secundaria	146.944.677,00
55 estudiantes de media	36.110.910,00
1884 estudiantes de secundaria (MF)	883.302.472,80
638 estudiantes de media (MF)	310.411.563,00
Total 4751 estudiantes continuidad	2.473.382.768,40

ESTUDIANTES REEMPLAZANTES

180 estudiantes de preescolar	88.234.053,24
345 estudiantes de primaria	161.721.730,44
138 estudiantes de secundaria	76.932.992,13
13 estudiantes de media	7.233.124,70
524 estudiantes de secundaria (MF)	213.167.829,60
91 estudiantes de media (MF)	37.841.883,33
Total 1291 estudiantes de reemplazo	585.131.613,44

Total factura 6042 estudiantes 3.058.514.381,84

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos educativos oficiales de las subregiones de Bajo Cauca, Norte, Oriente, Occidente y Suroeste con canasta contratada.	Atención del 99% de la población entregada.	Se da inicio al proceso de matricula de los estudiantes a atender.

La administración de la prestación del Servicio Educativo, se realiza con la finalidad de garantizar a la población rural dispersa el derecho a la educación propia y asegurar una adecuada y pertinente atención educativa a los estudiantes en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media en la educación regular y a los estudiantes de Básica Secundaria y Media con Modelo Flexible.	El 99% de la población se encuentra matriculada en el SIMAT.	Se están realizando las acciones pertinentes para matricular el 100% de la población contratada. (Por los inconvenientes con el FUC, existen algunos alumnos matriculados, pero sin el vínculo de contratados, se está realizando dicha tarea).
Obligaciones Contractuales: Se entregó a la Supervisión, el listado perfeccionado de alumnos atendidos, Directivos, docentes, Administrativos y de apoyo, especificando en el personal Directivo, Docente y Administrativo, el cargo, perfil, salario mensual y sede educativa. Este se presenta en forma física y magnética. Cumplir con el calendario académico, que garantice los objetivos educativos y el plan de estudios para los grados y niveles que se está contratando, acatando lo establecido en la Norma.	100%	Se cumple con el calendario escolar..
Llevar los registros de matrícula de los alumnos tanto en SIMAT como en los libros legales, evaluaciones, recuperación de logros, tramitación de los respectivos certificados de acuerdo con la normatividad vigente.	100%	Se realizó el proceso.
Cumplir con las obligaciones laborales con el personal contratado en lo referente a salarios, prestaciones sociales y seguridad social.	100%	Se anexa certificación de Revisor Fiscal de pago de parafiscales y seguridad social.

Disponer del personal idóneo docente, administrativo y técnico y cancelar sus salarios de conformidad con las normas del Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones que lo contemplen, adicionen y modifiquen.	100%	Se verifica

POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Inicio de matrícula		Se inicia el proceso de matrícula en territorios.
Cancelar al contratista el valor del contrato en los términos pactados (Un primer pago del 30% del valor del contrato, el 70% restante se pagará mes vencido en porcentajes iguales durante los 9 meses siguientes que no superen el 7,77% mensual del valor del alumno. En el último desembolso se pagará el 0.07% faltante para completar el 70%)	A la fecha se tramita el primer pago correspondiente al 30% de los alumnos efectivamente atendidos.	Se tramita el pago (30) por la atención de 6042 estudiantes (Según certificación)
Establecer y desarrollar los mecanismos de seguimiento y evaluación del contrato, así como la evaluación del servicio educativo prestado.	Revisión de los soportes aportados por el contratista como parte fundamental a la ejecución del contrato.	Se verificará en las visitas de supervisión.

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
	N/A

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$10.807.353.877	$0		$10.807.353.877
2. Adiciones	$0	$0	$0	
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$10.807.353.877			$10.807.353.877
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0			$0
	$0			$
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0			$
7. Recursos ejecutados (incluidos los pendientes por facturar)	$0			$0
8. Recursos no ejecutados	$10.807.353.877			$10.807.353.877

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

El contratista viene cumpliendo con el calendario escolar, como está estipulado en el contrato.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

El valor del presente contrato se pagará de la siguiente manera: Un primer pago correspondiente a un monto máximo del 30%, del valor total del contrato, a los 30 (treinta) días calendario siguientes al perfeccionamiento del contrato y con la entrega por parte del contratista de listados que den cuenta de los alumnos atendidos, con su documento de identidad, grado que cursa, su respectivo docente y el sitio donde se atienden, relación de docentes, directivos docentes, personal administrativo con los que operará la prestación del servicio, previa presentación de factura, paz y salvo actualizado de aportes a seguridad social y

parafiscales, y demás soportes legales. Los pagos a partir del segundo mes, se harán mes vencido; por lo tanto, el 70% restante, se pagará en porcentajes iguales durante los 9 meses siguientes, que no superen el 7.77% mensual del valor del alumno efectivamente atendido. En el último desembolso, se pagará el 0.07% faltante para completar el 70%, previa verificación de la ejecución presupuestal y financiera con los respectivos soportes por parte de la supervisión.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	22-01-20	$10.807.353.877				$10.807.353.877
Adiciones						
Pago No.1 / Desembolso	18-03-20		3.058.514.382		3.058.514.382	
Pago No.2/ Desembolso						
Pago No.3/ Desembolso						
TOTALES		$10.807.353.877	$0		$3.058.514.382	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula **CUARTA: "FORMA DE PAGO"**, con la recepción a satisfacción por parte del Supervisor en el desarrollo del Contrato No 4600010390, el siguiente pago al contratista CORPORACION ARQUIDIOCESANA PARA LA EDUCACION – CARED, correspondiente a la suma de $3.058.514.382 (TRES MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M.L), relacionado en el pago número uno de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Atrasos en la ejecución de los servicios	Contratista	Monitoreo y Control	El contratista se encuentra prestando el servicio con relación al cumplimiento del calendario y las obligaciones pactadas en el contrato.
Incumplimiento del contratista en el plazo en las obligaciones	Contratista	Seguimiento mediante solicitud y análisis de información	El contratista se encuentra al día con la prestación del servicio, con relación al cumplimiento del calendario académico y las obligaciones pactadas en el contrato.
Incumplimiento en el pago de los sueldos, jornales, y aportes de seguridad social y parafiscales de los empleados que ocupe el contrato.	Contratista	Seguimiento mediante solicitud y análisis de información.	En cada pago se verifica que la entidad contratista esté al día en el pago de los salarios y prestaciones sociales con los empleados.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual. No se presentó ningún retraso en el cumplimiento del contrato por desórdenes sociales o cambios políticos internos del país que impidieran el acceso a las aulas de clase.
Igualmente tampoco se presentaron daños o perjuicios por pérdida de bienes en las instituciones educativas que afectasen la prestación del servicio.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

CD con los listados de los alumnos atendidos debidamente registrados, relación de docentes, avales en medio físico y correos que dan cuenta de requerimientos hechos al contratista. Así mismo evidencia de los correos enviados al Ministerio, para actualización del FUC.

CD con listados de alumnos matriculados reemplazantes, nuevamente solicitado para la revisión.

Actas de los Comités de Cupos Municipales.

Certificaciones de los Señores Alcaldes de los Municipios.

Comunicaciones enviadas por el contratista.

Actas de reunión debidamente firmadas.

Para constancia se firma la presente acta a los 18 días del mes de marzo de 2020.

Gustavo A. Araque C.

GUSTAVO ALFONSO ARAQUE CARRILLO
SUPERVISOR